

que ocurren del real Servicio, y Dixerón
que los Sñs D.^{no} Andres Ferrer, y D.^{no} Fran.^{co}
Garcia Navarros se hallan ausentes, y acciden-
tado los Sñs D.^{no} Juan Jacinto Ruiz Ximés, y
D.^{no} Andres Ruiz Rojo no idones.

Term. para
Aguilas.

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta or-
den del real y Supremo Consejo de Castilla con
sta. vido el contenido referendada por D.^{no} Pedro
Escobedo de Arrieta su tío por la qual se
manda que para dar el devido termino a la
nueva poblacion de las Aguilas, y adquirir la
consistencia desta Colonia: ha resuelto el Rey que
D.^{no} Antonio de Robles Vives Juez Subdelegado
de las Reales Obras desta Ciudad, haga la demar-
cacion de sus terrenos por ahora, y sin perju-
cio de los partes, y aprobam.^{to} que competan
a los Pueblos intererados, ni de lo que mas adelante
pueda resolver S. M. por los Mosones que se
ha propuesto: de lo que inteligencia esta Ciudad
Acord. su cumplim.^{to} quedando esta Carta or-
den en este libro Capitular para los efectos que
convenga, y se le franquen adho S.^{or} D.^{no} An-
tonio todos los documentos necesarios correspon-
dientes a mosoneras.

Titulo de Agua
a D.^{no} Pedro de
Sera Casanoba.

En este Ayuntamiento se ha visto un memo-
rial dado por D.^{no} Pedro de Sera Casanoba. Veci-
no de la Villa de Totana, y natural de la

[Handwritten flourish]

